

¿Es la Docencia en Educación Media Superior y Superior una Profesión?

José Luis Romero Hernández

RESUMEN: Dentro del campo laboral, es notoria la designación de “Profesional” al nombramiento que una autoridad universitaria otorga, a quienes han concluido los créditos curriculares y realizado su Servicio Profesional, (O que éste sea el conducto a través del cual proceda a su examen de titulación) aunado a los requisitos que su reglamento escolar señalen para la réplica de su Tesis (U otra Modalidad de Titulación) para presentar y acreditar su Examen Profesional y obtener el “Título” relativo al área de conocimientos estudiada, que para fines de su ejercicio ante la sociedad, gestionan ante la instancia correspondiente (Dirección General de Profesiones SEP-CDMX) y con ello, obtener la “Cédula Profesional”, cuyo reconocimiento es avalado por el Estado y regulada por la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO y demás normatividad vigente.

Por lo que se puede decir, que todas y cada una de las profesiones, están reglamentadas y reconocidas social y jurídicamente, dentro de las cuales se encuentra el Lic. En Educación Primaria y Secundaria, respectivamente y que ante la sociedad, se reconoce como Profesor o Docente de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Física y Normal, solo que para la Educación Media Superior (Bachillerato o equivalente) y Superior, no es el caso, dado que, si bien este profesor es un profesional del área de donde proviene, no lo es como docente de la materia que imparte, cuestión que deriva controversia.

Palabras-clave: Docente, Profesional, Ejercicio Profesional, Educación Media Superior, Educación Superior.

¿Is Teaching in Higher and Higher Secondary Education a Profession?

ABSTRACT:

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. **ISSN 2594-8806**

Within the labor field, the assignment of “Professional” to the appointment that a scholarly authority assigns, to those to whom the curricular credits have been completed and their.

Professional Service, is notorious, (Or that this is the conduit through which it proceeds to its degree exam) together with the requirements that your school regulations set out for the replica of your Thesis (or other Modality of Degree) to present and accredit your Professional Exam) and obtain the “Title” relative to the area of knowledge studied, which for purposes of their exercise before the company, manage before the corresponding instance (General Directorate of Professions SEP-CDMX) and with it, obtain the "Professional Certificate", whose recognition is endorsed by the State and regulated by the REGULATORY LAW OF ARTICLE 5. CONSTITUTIONAL, RELATED TO THE EXERCISE OF THE PROFESSIONS IN THE CITY OF MEXICO and other current regulations.

From what can be said, that each and every one of the professions, are regulated and recognized socially and legally, within which is the Professor or Teacher of Preschool, Primary, Secondary, Physical and Normal Education, only for the In the case of Higher Secondary Education (Baccalaureate or equivalent) and Higher Education, this is not the case, since, although this teacher is a professional from the area where he comes from, he is not a teacher of the subject he teaches as a teacher, a question that derives controversy.

Key-Word: Teacher, Professional, Professional Exercise, Higher Secondary Education, Higher Education.

El propósito fundamental de las Instituciones de Educación Superior (IES), es el desarrollo de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura que históricamente les han sido encomendadas, (Vid. Glazman, 20 p. 103) así como el de formar los cuadros de profesionistas en los campos del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural, con la finalidad de atender las demandas de los diversos sectores que conforman a la sociedad, con el propósito de resolver los problemas de orden Nacional, Regional y Local, dentro de sus esferas: económica, política y social, cultural y educativa.

En este sentido puede entenderse por Formación Profesional como el conjunto de procesos educativos y procedimientos sistemáticos, que permiten a la población estudiantil, adquirir y acrecentar conocimientos, aptitudes y destrezas necesarias, para el desempeño ético y eficiente de una ocupación específica en cualquier rama de la actividad económica para su adecuada incorporación y participación en sociedad.

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. **ISSN 2594-8806**

“Es allí donde la universidad entra a desempeñar un papel clave en su calidad de productora de conocimiento y formadora del talento humano, pues debe cumplir estas funciones de manera tal que promueva la competitividad social a la vez que garantice la inserción y movilidad laboral de los individuos. Ello implica alinear las estrategias y recursos pedagógicos de la institución con las condiciones y necesidades del mundo contemporáneo, de manera que sus egresados y la sociedad en general cuenten con los instrumentos intelectuales idóneos para desenvolverse en él,…” (Ruiz de Vargas, 2005 p.71)

De dicho proceso de formación, existe una diversidad de profesiones, las cuales se pueden conceptualizar de acuerdo a sus características, dado que:

Toda profesión es una práctica social, la cual ha de contener objetivos, procesos técnicos y estrategias, donde dichas prácticas, tienen una función económica y un espacio social definido.

Como práctica social, “...es asumida por la mayoría de los investigadores de este campo, como cualquier actividad recurrente que los seres humanos realizan. En esta consideración ella deviene de los acuerdos sociales previamente establecidos. Algunas perspectivas conceden a la práctica social el poder de generar organizaciones sociales y otras buscan relacionarlas con las representaciones sociales y por tanto dan el poder a los acuerdos sociales fundamentalmente simbólicos. En las perspectivas analizadas, todas ellas correspondientes a posturas de los grupos que la investigan, la práctica social es un saber hacer, bien como condicionante de lo social o bien que condiciona lo social, pero en ninguna de ellas se presenta como esa expresión de toda la humanidad de quien realiza dicha práctica social”... (Murcia Et. Al., 2016)

Así mismo:

Cada profesión está relacionada con un área específica de necesidades y funciones sociales, por lo que la profesión, contiene un cuerpo de conocimientos y un repertorio de comportamientos y habilidades específicas para aprehender y desarrollarlas, por lo que, la profesión está basada en una o más disciplinas básicas, de las que se derivan conocimientos aplicados, propios del área disciplinar.

De esta manera, la profesión es organizada en una o más asociaciones que garantizan la economía y el control del campo de trabajo profesional y establece acuerdos de ingreso y permanencia de sus miembros.

Como puede observarse el conjunto de profesiones forman una estructura profesional de una sociedad y puede entenderse como la división de la fuerza total de trabajo de un país,

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. ISSN 2594-8806

según la naturaleza de las profesiones y según el número de personas que dominan cada profesión.

La economía del conocimiento suele venir de la mano del otro concepto omnipresente en los análisis de las economías contemporáneas: la globalización. En buena medida el lugar que ocupan las regiones o los países en la economía global está condicionado por la forma en que se crea, gestionan y/o utilizan conocimiento en determinadas escalas territoriales. (Hualde, 2005 p.108)

Además, “Algunas profesiones pueden identificarse según sea el grado de convergencia y consenso de las disciplinas y tecnologías que se consideran básicas para su desarrollo, por ejemplo, en ingeniería, medicina, no ocurre lo mismo en otras, tales como sociología, pedagogía o psicología en las que aún existe discusión acerca de las disciplinas básicas que alimentan el ejercicio de las prácticas profesionales respectivas” (Tenti, 1985 p.56)

Para el caso del Profesor de Educación Básica, egresado de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de la Escuela Normal de Maestros, así como de la Escuela Normal Superior, titulado como Lic. en Educación, es reconocido como profesional, desde el momento de su formación, como categoría legitimada por el Estado y la sociedad, así como por el carácter de la institución que le otorga el reconocimiento como tal. Mientras que, para el caso de los Profesores de Educación Media Superior y en particular, de la Educación Superior, no resulta de la misma manera.

Como puede apreciarse, la estructura profesional de los docentes no es homogénea, ni sus partes tienen dinámicas iguales, en una primera aproximación de análisis para definir si la docencia es o no, una profesión.

Es de reconocerse que las prácticas educativas de los Profesores de Educación Media Superior y Superior se alejan del esquema tradicional de los que imparten clases en Educación Básica y conforman lo que se llama “Profesiones Emergentes”, caracterizadas por prácticas sociales nuevas, surgidas de los cambios socioeconómicos, científicos y tecnológicos, así como del desarrollo del Sistema Educativo Mexicano.

En este sentido resulta importante señalar que las profesiones para crear su mercado, defenderlo y regularlo, recurren al sistema educativo. De hecho la organización de las carreras y el sistema educativo, tuvieron como matriz, los campos profesionales liberales, al mismo tiempo, al imponer los requisitos de ingreso, permanencia y egreso, que llegarían a estructurar la organización curricular de las IES.

Actualmente, este tipo de estructura profesional no responde cabalmente a las necesidades de los profesionales, pues éstas se desarrollan en función de los requerimientos de los

sectores privilegiados de la sociedad, de esta manera:

“Se advierte que muchas profesiones han desarrollado especialidades en campos de escasa relevancia social o aplicaciones tecnológicas sofisticadas, que elevan innecesariamente el costo de los servicios profesionales para los usuarios, determinando el desarrollo de otras tecnologías y formas de organización que podrían abaratar y satisfacer más fácilmente dichas necesidades sociales.” (Latapí, 1982)

Es más, las profesiones a través de la certificación y acreditación de competencias laborales, son las que ejercen el monopolio del saber profesional a través del sistema educativo.

Este monopolio ha llegado a impedir la circulación y recirculación del saber socialmente útil, así como de otorgar la legitimidad del conocimiento, lo cual es arbitrario, en cuanto a que no corresponde a las necesidades de la sociedad en su conjunto, por lo que se ha alargado de manera innecesaria la escolaridad objetivamente requerida, llenando los programas de estudio de conocimientos socialmente irrelevantes y multiplicando las especialidades, que suelen duplicar tareas y saturan las oportunidades de trabajo.

No se puede perder de vista que las profesiones no surgen de las necesidades de la sociedad, sino del propósito de hacerlas orgánicas a los requerimientos de los sectores dominantes o elites de la sociedad.

Resulta evidente el hecho de que ante su creciente complejidad, se hace cada vez más latente, la creación de nuevas condiciones laborales para los profesionales, en donde el ideal del ejercicio liberal o autoempleo, se presenta en menor proporción y con menor frecuencia.

Ante este hecho, surgen nuevas organizaciones profesionales, ya sea en torno a una especialidad o a varias, en las que el profesional adopta una forma mixta de remuneración, en parte como autoempleo, en parte como asalariado.

De esta manera los servicios profesionales pueden clasificarse según la situación del contexto laboral en que se presten y podrían establecerse los siguientes:

- Autoempleo de tiempo completo.
- Autoempleo compartido con cargo.
- Asociación con un grupo u organización.
- Empleo de tiempo completo en una organización
- Empleo en una organización en la que no se dan los servicios para los que el profesional fue formado.

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. ISSN 2594-8806

Cabe señalar que a medida en que la sociedad se hace más compleja y diferenciada, los roles laborales de los profesionistas se hacen cada vez más variados cuya complejidad genera una serie de tendencias hacia la diferenciación de las profesiones en especialidades y subespecialidades.

Consecuentemente, la modificación del contexto ocupacional se relaciona con otras transformaciones significativas del ejercicio profesional: la aparición de nuevos “clientes”, producto del desarrollo y crecimiento de la sociedad moderna y de sus procesos concomitantes de urbanización, expresiones de la industrialización acelerada, migraciones masivas y maquilización, fenómenos que nos plantean una serie de desafíos y problemas sociales de magnitud inusitadas.

“La corporativización del ejercicio profesional, el desarrollo científico y tecnológico, así como el surgimiento de nuevas necesidades sociales, ponen en crisis el patrón tradicional que organiza, tanto la práctica profesional, como a los sistemas de formación profesional.” (Fuentes Molinar, 1987)

De esta manera el desarrollo de la ciencia y tecnología, imprimen los siguientes efectos a los campos profesionales:

- Fuerte impulso para la creación y expansión de las especializaciones.
- Notable incremento de la probabilidad de obsolescencia.
- Modificación de los criterios de planeación curricular de la formación profesional.

Por ello es que actualmente, los campos profesionales tienden a fragmentarse apareciendo un conjunto de nuevos profesionales, provocando una división artificial de la práctica profesional, creándose generalistas que hacen un diagnóstico de primera instancia y especialistas que se abocan a resolver el problema en detalle, lo que estimula que el discurso de la racionalidad en la dinámica del ejercicio profesional, no satisfaga de una forma económica y práctica a las necesidades sociales. Además en todo campo profesional existe una lucha entre conservadores e innovadores mientras que los primeros insisten en sus prácticas inerciales, los últimos pretenden redefinir el ejercicio profesional, dado que, los conocimientos básicos y aplicados en ciertos casos, se han vuelto irrelevantes y rutinarios, lo cual impide su reforma curricular.

Sobre este marco de las profesiones, cabe reconocer, si la docencia en Educación Media Superior y Superior es o no una profesión, y en todo caso, como se determinan y atienden sus necesidades de capacitación, formación y/o actualización, dado que toda profesión lo requiere, con el propósito de no ser obsoleta y en el mejor de los casos, mantener su hegemonía en el mercado laboral, en pocas palabras, “ser rentable.”

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. **ISSN 2594-8806**

Al respecto y por principio de cuentas, si toda persona que ha concluido los estudios de educación superior y posteriormente o de manera paralela ha cubierto los requisitos institucionales, que el marco legal vigente señale a efecto de titularse, (ya sea, elaboración de tesis, tesina, reporte satisfactorio de servicio social, elaboración de memoria de desempeño profesional entre otros, para su respectiva réplica.), entonces tienen el derecho de presentar su Examen Profesional y en caso de aprobarlo, obtener un título académico, que le permitirá estar en condiciones de desarrollar una práctica reconocida ante el Estado, las leyes, las instituciones y la sociedad, como “profesional” la cual generará derechos y obligaciones.

Del mismo modo, dentro de nuestro Sistema Educativo Nacional, para ejercer la docencia se requiere como requisito el haber concluido los estudios relativos al ámbito de competencia de los siguientes tipos educativos del nivel Básico.

EDUCACIÓN BÁSICA	
INSTITUCIÓN FORMADORA	ATENCIÓN AL SERVICIO
La Normal de Jardines de Niños	Quienes formarán a los educadores (as) en Educación Preescolar.
La Normal de Especialización	Quien atenderá la formación de Profesores de Educación Especial.
La Benemérita Escuela Normal de Maestros	Encargada de formar el recurso profesional que ha de atender los servicios educativos de Educación Primaria.
La Escuela Superior de Educación Física	Quien a su vez, formará a los futuros Profesores en Educación Física.
La Universidad Pedagógica Nacional	Formadora de Lic. en Educación Indígena.
La Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos	Responsable de atender a los Entrenadores Deportivos
La Escuela Normal Superior	Atiende a la población de Profesores de Educación Secundaria.

En cada uno de estos tipos educativos que la institución formadora brinda, hablamos del docente, como un profesional, puesto que:

- Con el título obtenido, se hace referencia a un espacio laboral, acorde al desarrollo de una práctica propia del mercado que la demanda.

- La formación alcanzada le permite vincular el desarrollo de su práctica, en atención a una necesidad reconocida socialmente abalada y legitimada por el Estado.

Mientras que para el caso de la Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES), no existe institución alguna, que brinde la formación profesional a través de la cual se obtenga el título de profesor o docente para desarrollar esa actividad, específicamente como una profesión, solo existen esfuerzos en brindar procesos de formación docente de manera aislada, sin contar con un programa coherente, secuencial, gradual y encaminado a formar un docente como tal.

Es a partir de los inicios de la década de los ochenta, que para atender el proceso de formación docente, se realizaron intentos de creación de maestrías en educación dentro de los posgrados disciplinarios; sin embargo, estas iniciativas no prosperaron por diversas razones, (políticas más que académicas) específicamente, proyectos en disciplinas como Física y Química, así como una Maestría en Educación Media Superior diseñada en 1990. Al respecto, durante cierto tiempo funcionaron maestrías en historia y enseñanza de la Biología en la Facultad de Ciencias y la enseñanza de las Matemáticas en la antigua Unidad Académica de Estudios Profesionales y del Posgrado (UACPyP) del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), una maestría en Enseñanza Superior de la Facultad de Filosofía y Letras y otra de la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón (ENEP) UNAM (Garriz, 2006 p. 107).

En este orden se encuentran la propuesta hecha por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) en los años 2000 y 2002; de una Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, y la experiencia del Programa de Fortalecimiento y Renovación de la Planta Docente (PROFORED) del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), que la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior MADEMS ahora re-significa.

Es a principios del año dos mil que la Universidad Nacional Autónoma de México, quien implementó desde los inicios del año 2000, la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, como una maestría multidisciplinaria que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras Unidad de Posgrado, que recibió en 2006 tres generaciones de aproximadamente cien alumnos cada una y cuyo objetivo es formar profesionales altamente calificados para ejercer la docencia en el nivel de la Educación Media Superior (EMS), fundamentalmente dirigido a los Profesores que ejercen en el CCH y la ENP.

Fuera de la UNAM, existen o han existido numerosas maestrías en educación (Universidad Iberoamericana, Universidad de las Américas, Centro de Investigaciones

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. ISSN 2594-8806

Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional, entre otras), aunque ninguna de ellas orientada específicamente a la formación de docentes en EMS y ES.

Se puede deducir que los esfuerzos realizados para propiciar el mejoramiento de la planta académica de la EMS han sido valiosos pero insuficientes y que no se ha contado con un efectivo programa de formación de profesores. (MADEMS, 2020)

Los docentes de esos niveles educativos, son en sí, profesionales dentro de las áreas donde realizaron sus estudios, ya sea: Química- Biológicas y de la Salud, Administrativas, Actuaría, Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Sociales y de las Humanidades, la Literatura y las Artes, entre otras, cuyos egresados, son formados para atender las necesidades económicas, políticas y sociales, más no exclusivamente para impartir clases.

Por lo que cabe señalar que si bien son profesionales que incurren en el ámbito del ejercicio docente de tiempo parcial, medio o completo, no dejan de ser profesionales del área de sus conocimientos, pero no del ejercicio docente como tal, razón por la cual, tendrán necesariamente que formarse ya que un simple curso, no es suficiente para lograrlo, lo cual habrá de causar polémica, en torno al grado de insuficiencia de esa cultura pedagógica que no se tuvo durante la formación profesional de su área de origen, cuestión que causa controversia ya que por lo general, son los futuros egresados de las Instituciones de Educación Superior, de quienes se habrán de abastecer las Facultades para contar con los docentes de éstas en donde se centra la pregunta toral: ¿Con qué recursos pedagógicos, didácticos y filosóficos, los nuevos profesores, habrán de enfrentar su quehacer docente?.

Giroux concuerda con la idea de los docentes como intelectuales, la cual es sin duda, seductora: aptitud para pensar sistemáticamente su papel, capacidad para el conocimiento científico y su aplicación, producción de pensamiento propio que pueda tener impregnación social, capacidad crítica en lo ideológico y valorativo, y una asunción de la docencia como profesión socialmente válida y pertinente. (Crf. Follari, 1998)

En ello se advierte la influencia de la ideología gramsciana, quien propuso la idea de que los sacerdotes, los agentes de asistencia social, los docentes de todos los niveles (titulados o no), los líderes sociales en general, debían ser considerados como intelectuales. Por supuesto, para Gramsci esos productores de opinión serían mejores si se acercaran a la figura de un intelectual, si tuviesen la capacidad de autorreflexión que se obtiene de la disciplina, el estudio y la asimilación del legado de las ciencias y la filosofía. Pero no dejan por ello de influenciar, si es que no poseen esas cualidades: son intelectuales, aun cuando renegasen explícitamente de tal función.

Por tanto, no debe confundirse este sentido amplio en el uso de la expresión "intelectual" con el significado restringido que podemos darle hoy, dentro de la división social de las

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. **ISSN 2594-8806**

actividades. Un intelectual, en el sentido más específico, es quien muestra un vasto conocimiento de la cultura y puede a partir de él, producir conocimientos o postulaciones nuevas y admisibles. Es un especializado en el saber, un lector sistemático, un escritor capaz de "construir" propuestas relevantes e inéditas, porque tiene una lectura de la vida más objetiva.

En este sentido, Gimeno Sacristán ha señalado a la docencia como una "semi-profesión", considerando el bajo nivel de especificación de las habilidades previas requeridas, y la no-consolidación total de un campo de conocimientos que sea admitido como científico relativo a la problemática. (Follari, 1998)

Se puede ser docente de ingeniería siendo sólo ingeniero: es claro que esto conllevará a un déficit de la calidad pedagógica, aunque nadie duda que se ha hecho y se sigue haciendo. Pero es más difícil hacer un puente sin ser ingeniero, o intervenir quirúrgicamente sin haber estudiado medicina.

La docencia es sin duda la enseñanza misma, es decir, se enseña matemáticas, historia, literatura, por tanto, todo docente se sitúa en una especie de doble identidad: una relativa al papel de docencia, otra al contenido de su disciplina según el caso. Incluso para los Maestros de Educación Primaria, que definen de principio su actividad como sólo docentes, se trata de buscar promover aprendizajes de contenidos de disciplinas: también aquí hay matemáticas, historia, etc., de modo que al perfeccionarse, por ejemplo, hay que elegir entre hacerlo respecto a conocimientos sobre cuestiones atinentes al ejercicio docente, o sobre saberes de las disciplinas que se busca enseñar.

En profesores de Enseñanza Media y Superior, la identidad doble es por demás evidente, e implica por supuesto que la asunción de ser docente sea percibida como "parcial" desde el punto de vista de la propia adscripción. En todo caso, se es siempre "docente de" alguna disciplina determinada.

Sin embargo, aunque frente a este panorama, con el que históricamente, los docentes de las Instituciones de Educación Superior, han llevado a cabo su tarea, hoy en día se plantea la necesidad de hacer realidad una de las quimeras de la educación de este nivel: la profesionalización de la docencia a partir de su formación en materia pedagógica, lo cual implicaría un impacto deducible en su economía y en consecuencia, en su modus vivendus, en su responsabilidad profesional, en sus requerimientos para desempeñar con mayor responsabilidad y compromiso su trabajo, lo cual teóricamente tendría que verse reflejado en beneficio de la formación del alumno de ese nivel educativo.

En esos términos, históricamente en materia docente según Salinas (2018), hemos transitado de lo que podría denominarse una "primera profesionalización" de los

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. ISSN 2594-8806

profesores, a una “segunda profesionalización” a la que entramos, desde la década de los 90 y comienzos del siglo XXI. La “primera profesionalización” habría tenido sus orígenes a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Efectivamente, A lo largo del siglo XX, el Estado y la sociedad configuraron una aparente profesionalización de los docentes, basada en el esfuerzo por obtener estudios de posgrado en materia pedagógica.

- La primera profesionalización fue funcional a un sistema escolar en crecimiento acelerado, que necesitaba cada año incorporar más y más maestros debido a las exigencias del incremento veloz de la demanda por educación, de hecho:

“A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el sistema universitario mexicano ha experimentado cambios profundos que se manifiestan en su tamaño y su complejidad. Ello se muestra, por ejemplo, si consideramos el proceso de conformación de la profesión académica en México. Según estudios recientes, nuestro país pasó en tan sólo cuatro décadas, de 10 mil 749 puestos académicos a 192 mil 406. Cifra nada despreciable que indica el paso de una actividad marginal en los años sesenta a una verdadera opción de trabajo y desarrollo a partir del nuevo milenio. (Gandarilla, 2007 p. 141)

Además, de acuerdo con las proyecciones de la ANUIES (2000, 88), para el año 2006, el país requería de alrededor de 291 mil profesores en el Sistema de Educación Superior, para atender una matrícula cercana a los tres millones de estudiantes. Sin embargo, se calculó que en tal año sólo se alcanzaría una cifra de 221 mil académicos, aproximadamente.

“Atendida” esta demanda, México enfrenta al desafío de “otra profesionalización, funcional” esta vez al requerimiento de un sistema que se orienta al logro de calidad y equidad, en un doble marco de descentralización institucional y diversificación, así como de la inconmensurable expansión del conocimiento y la tecnología.

La profesionalización docente de hoy, toma en serio los debates y crecientes consensos en la sociología de las profesiones, que apuntan a definir a los profesionales a partir de un alto dominio de saberes y competencias cognitivas, que se obtienen sólo en la formación inicial de nivel universitario y que deben imperativamente actualizarse en una efectiva formación continua y exige también la puesta en práctica de principios complementarios como la autonomía y la responsabilidad profesionales, todo lo cual se sustenta si la sociedad legitima a las profesiones y admite buenamente su monopolio sobre el campo de desempeño, y si la sociedad retribuye adecuadamente la calidad de sus profesionales.

- La requerida segunda profesionalización de los docentes requiere entre nosotros la convergencia entre un esfuerzo de “profesionalización construida” socialmente, allí donde la profesión se desempeña y mediante una participación activa de los docentes mismos, a través de estrategias como la “investigación protagónica” y la reflexión grupal acerca de las propias prácticas. (Núñez, 2000 p.6)

Pero la profesionalización socialmente construida no iría muy lejos si en un país como el nuestro, no es complementada por lo que se ha llamado una “profesionalización conferida”. Es decir, al esfuerzo de profesionalización “desde abajo”, debe sumarse un esfuerzo de profesionalización “desde arriba”, según iniciativa y apoyo estatal e institucional.

La “política de fortalecimiento de la profesión docente” emprendida por los gobiernos de la Concertación como componente principal de la Reforma Educacional, es un esfuerzo eficaz de profesionalización conferida.

Mientras esto ocurre, a la mayoría de los Docentes de Educación Superior, se les llega a ver como contratistas, y en el peor de los casos, como mercenarios que prestan sus servicios al mejor postor (esencialmente por las instituciones particulares) o bien, como oportunistas, que mira en la docencia, un espacio político o administrativo, que le puede servir como trampolín para ascender a cargos que le generen ingresos cómodos, sin responsabilidades ni compromisos en atención a los alumnos, dentro y fuera del salón de clases.

Por su parte, la Declaración conclusiva de la 45 Reunión de la Conferencia Internacional de Educación (UNESCO, Ginebra 1996) afirmó su decisión de concebir a la escuela “como centro activo de aprendizaje intelectual, moral, espiritual, cívico y profesional”, lo que exigirá, entre otras cosas, “elaborar y poner en prácticas políticas integradas que tiendan a atraer y mantener en la profesión docente a hombres y mujeres motivados y competentes; reformar la formación inicial y en el empleo para ponerlas al servicio de los nuevos desafíos de la educación; reforzar la autonomía profesional y el sentido de responsabilidad de los docentes y mejorar su situación y sus condiciones de trabajo”.

Conjuntamente frente a estas consideraciones, cada vez es más notoria la “subvaloración” de la docencia en los sectores cautivados por la ideología de mercado y de consumo, en donde en México y de manera similar en Chile, se puede apreciar que: “los profesores serían perdedores; puesto que, los docentes son gente que gana poco y carece del patrimonio que distingue a la gente exitosa. En vez de ser pragmáticos y competitivos, se mueven por valores añejos, estatisistas y tradicionales, por lo que merecen ser pobres porque son motivados por valores como la vocación y/o el compromiso social.” (Núñez, 2001 p.63)

La referida desvalorización de la docencia, suscita una duda: ¿Cuánto de sus valores han penetrado entre los mismos educadores?

Un estudio de Alejandra Mizala y Pilar Romaguera citado por Núñez (2000, p.1) descubre que un 73% de una muestra representativa de docentes, declara que si pudiera decidir acerca de estudiar o no Pedagogía, no cambiarían su decisión. Mientras que un 79% de una muestra de profesores entrevistados en 1997, declara que volvería a ser docente.

Un elemento que permite asomarse a la revisión de la desvalorización de la docencia, es la consideración de las características de la evolución de la Educación Superior y sus consecuencias para la constitución del mercado y su impacto en la profesión académica en México, en donde se podría decirse retomando a Brunner (1990), que en México, como en el resto de América Latina, el desarrollo de la educación superior durante la segunda mitad del siglo pasado, estuvo signado por:

1).- Una fuerte expansión, que significó paralelamente una tendencia a diversificación regional Además de la diversificación institucional, la diversificación creciente de carreras y niveles de estudio y la ampliación de la cobertura del grupo de edad, a lo largo de todo el siglo XX, se presenta en el país una importante tendencia a la desconcentración regional, que significa una ampliación de oportunidades para quienes habitan fuera de las grandes ciudades.

La importancia relativa de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) en el ofrecimiento de posiciones para desarrollar estudios de nivel licenciatura en el país se redujo de 68.3% en 1960 a 31.1% en 1996.

Con todo, en los niveles de posgrado sigue existiendo una importante concentración, pues en esa última fecha, la ZMCM todavía representaba aproximadamente la ubicación de la mitad de la matrícula de especialización y de más del 70% de la del doctorado en el país, (Grediaga, 2000 p.106) en la que es importante destacar el aumento continuo de la participación del sector privado, empresarial, confesional y en el último periodo, desde la crisis de los años ochenta y especialmente en la década de los noventa por la expansión territorial de las universidades de larga data y la proliferación de las llamadas instituciones de atención a la demanda o de mercado en todo el territorio nacional. (Levy: 1995) citado por Gama (2017).

2).- Una activa participación política, primero de los estudiantes con el afán de reformar y modernizar la universidad para que jugara un papel relevante en el desarrollo latinoamericano, desde el movimiento de Córdoba a principios de siglo y luego de los académicos a través de acciones sindicales que luchaban por la estabilidad laboral y la

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. **ISSN 2594-8806**

mejora de los ingresos del personal universitario. Luego la acción de la izquierda, que influida por el triunfo de la Revolución Cubana, durante la década de los años setenta, consideró a la universidad un espacio privilegiado para construir la organización política que provocaría el cambio social. Y hacia el final de siglo, nuevamente con intensos movimientos estudiantiles que buscan defender la gratuidad y el libre acceso a la Educación Superior y cuestionan lo considerado como tendencias neoliberales del Gobierno respecto a la Educación Superior. Actualmente el sector público cuenta con: 39 universidades públicas, de las cuales, 34 son autónomas, cuatro organismos estatales y la última, que no se incluye en el presente trabajo, sería la Universidad Pedagógica Nacional; 110 institutos tecnológicos, incluyendo al Instituto Politécnico Nacional, que aunque forma parte de este subsector es un organismo desconcentrado que goza de mayor autonomía en las cuestiones académicas y las nuevas Universidades Tecnológicas (Grediaga, 2000 p. 107)

En su mayoría los Institutos Tecnológicos dependen directamente de la Secretaría de Educación Pública, que a través del Órgano Desconcentrado Tecnológico Nacional de México, autoriza y aprueba los planes de estudio y la oferta curricular de este subsector. También es posible ubicar dentro de éste, al conjunto de asociaciones civiles que, en su mayoría toman como modelo al Colegio de México, ya que son financiadas fundamentalmente con recursos públicos y coordinadas por el CONACYT. La llamada red de centros SEP-CONACYT concentra sus esfuerzos principalmente en la formación de posgrado y la investigación.

Aun cuando algunos de los centros ofrecen programas de licenciatura, la matrícula es muy pequeña y los procesos de acceso muy selectivos. Como ejemplos, se pueden citar el Colegio de México o el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), que ofrecen enseñanza en licenciatura en algunas áreas de ciencias sociales como Economía, Ciencia Política, Administración Pública y Relaciones Internacionales.

3).- Una profesionalización creciente, en la que los profesores universitarios pasaron de vivir por el conocimiento (vocación), a vivir del conocimiento. (Condición de empleado o asalariado) Paralelamente a la expansión ocurrieron cambios importantes en la constitución y condiciones de trabajo de los académicos. No sólo creció significativamente el número de posiciones que comprende este segmento del mercado laboral, sino que cambio su composición por tiempo de contratación y condiciones de estabilidad en los distintos momentos, aumentando también las posibilidades objetivas de concentración en este tipo de actividad.

4).- Por otro lado, aunque desde sus orígenes, el Sistema de Educación Superior en México y el resto de América Latina ha tenido graves problemas para contar con el número suficiente de catedráticos para atender la demanda del servicio, (Brunner: 1990)

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. **ISSN 2594-8806**

no se diga ya respecto al tema de que éstos contaran con el mínimo nivel de habilitación requerido en los distintos momentos. Los estudios disponibles dan cuenta que ya dentro de la vida académica, una proporción significativa de los contratados, han presentado procesos de movilidad escolar importantes a lo largo de sus trayectorias (Grediaga: 2000), cuestión que permite plantear, como hipótesis parcialmente constatada, en una profesionalización creciente, al menos en los indicadores o condiciones formales en que desarrollan sus actividades los ocupantes de este mercado laboral.

Por lo que respecta a la valoración política de los docentes, lo que podríamos denominar “la clase política”, envuelta en el juego democrático de partidos, mantiene en general una alta valoración de éstos como conglomerado. Se trata de más de 140.000 ciudadanos electores, número importante en un sistema democrático, donde las cantidades importan. Pero no se trata sólo de una ponderación cuantitativa, los partidos y las autoridades públicas valorizan a profesores y profesoras por su influencia individual de alcance micro-social, pues sabemos que muchos docentes crean opinión pública y en diversas áreas de nuestra geografía política, suelen ser importantes activistas o dirigentes intermedios en las estructuras partidarias. Ello los hace apreciables para las organizaciones políticas.

Hoy día la profesionalización docente tiene varias peculiaridades, que a la vez, son también dificultades:

- a) Los docentes se forman en universidades, algunas de las cuales todavía no están al día con las exigencias del desarrollo del conocimiento y de la reforma educacional de "segunda generación"; al mismo tiempo, los docentes no tienen una suficiente cultura de "perfeccionamiento profesional", esto es, de estar al día en el creciente avance del saber, ni tienen suficientes oportunidades al respecto;
- b) Los docentes siguen siendo "trabajadores" al servicio de instituciones públicas (las municipalidades) o de empresas privadas (los establecimientos particulares) y su organización profesional tiene más de un sindicato laboral que de gremio profesional;
- c) La docencia no es una ocupación de elite, sino una ocupación masiva, financiada principalmente con recursos públicos; sus remuneraciones, aun cuando han crecido más de un 15%, desde 1990 a la fecha, aún son insuficientes, para cada docente y altamente costosas para el Estado y, por lo tanto, difíciles de elevar;
- d) La docencia se ejerce al interior de establecimientos que todavía tienen una organización burocrático-autoritaria y relativamente uniforme, en los que es difícil ejercer autonomía y responsabilidad profesional;

- e) La docencia en Educación Básica es una profesión altamente "femenina"; las mujeres profesoras, por lo general cargan con el llamado "doble rol" (profesional y madre o esposa, las exigencias del trabajo y del hogar) y con una cultura de pasividad y subordinación, que operan en contra de la autonomía, la excelencia científico-técnica y el protagonismo social que son propios de una profesión fuerte.
- f) Los docentes en general, requieren de herramientas, pero sobre todo de conocimientos informáticos que les permita desarrollar su trabajo escolar, académico y de investigación, ante las nuevas exigencias que los sistemas de enseñanza presentan día a día en la llamada era digital, donde los docentes “nativos” de ésta llevan ventaja al lado de los docentes que provienen de la década de los ochenta y que dentro de ésta, existen en la mayoría de los casos resistencia a los cambios de la enseñanza presencial, a la enseñanza en línea. Mientras que los alumnos nacidos en los dos mil, no les es ajeno aprender por internet y redes sociales, por medio de todo tipo de dispositivo conectado a una red.

Es decir, el proceso de Profesionalización Docente se hace más diversificado, más complejo y exigente.

No obstante, el fortalecimiento del profesionalismo de los docentes es una condición indispensable para poder alcanzar el éxito de la Reforma Educativa, y es una necesidad de justicia hacia quienes, por lo general, prestan un servicio abnegado y decisivo.

Bibliografía:

Andoni Garritz Ruiz La Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (bachillerato) Abril de 2006 p.106 Educación Química 17[2].

Follari Roberto (1998) Formación de formadores: contradicciones de la profesionalización docente. Número 79-80, Profesor e investigador en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cuyo Argentina: Mendoza.

Fuentes Molinar Olac (1987) Crecimiento y Diversificación de la Educación Superior en México en Crítica N° 26 y 27 UAP.

Gama Tejeda Francisco Antonio (2017) Mercadización de la Educación Superior. Marcos de análisis para la educación superior privada en México. México: ANUIES.

Gandarilla Salgado José Guadalupe (2007) Reestructuración de la Universidad y del Conocimiento Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México p.141.

Glazman Nowalski Raquel (2011) “El vínculo docencia-investigación en la universidad pública” en Docencia e investigación en el aula. Una relación imprescindible, Porfirio Morán Oviedo (compilador), IISUE-UNAM, México, pp. 103-128. Consultado desde: http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/204/1/El%20vínculo%20do%20cencia-investigación%20en%20la%20universidad%20pública.pdf

Grediaga Kuri Rocío La Profesión Académica en México en; Mecanismos de Evaluación, Renovación y Proceso de Consolidación en Encuentro de Especialistas de Educación Superior Re-conociendo a la Universidad, sus transformaciones y su Por-venir Daniel Cazés Menache Et. Al. Los autores de la Universidad ¿Unidad en la en la diversidad? Tomo III Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México 2000.

Hualde Alfredo la educación y la economía del conocimiento: una articulación problemática Revista de la Educación Superior Vol. XXXIV (4), No. 136, Octubre-Diciembre de 2005, pp. 107-127.

Ibarra Colado Eduardo (1997) Los costos de la profesionalización académica en México: ¿Es posible pensar en un modelo distinto? Dr. CEIICH-UNAM.

Latapí Pablo (1982) Profesiones y Sociedad: Un Marco Teórico para su Estudio en Revista Latinoamericana de Estudios Educativos Volumen XII; N° 4.

Murcia Napoleón, Jaimes, Sandra Susana, & Gómez, Jovany. (2016). La práctica social como expresión de humanidad. Cinta de moebio, (57), 257-274. Recuperado desde: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300002>

Núñez Prieto Iván Valoración Social de la Profesión Docente Ponencia a Seminario “Universidad y proyecto educativo Nacional”, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación Enero, 2000. Consultado en: <https://docplayer.es/46393726-Valoracion-social-de-la-profesion-docente.html>

Portal del Programa de Posgrado MADEMS UNAM. Revisado en: <http://madems.posgrado.unam.mx/>

Ruiz de Vargas, Maritza; Jaraba Barrios, Bruno; Romero Santiago, Lidia Competencias laborales y la formación universitaria Psicología desde el Caribe, núm. 16, diciembre, 2005, pp. 64-91 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia. Consultado desde: <https://www.redalyc.org/pdf/213/21301603.pdf>

Salinas Urrejola Isidora Amparo “Formación y desarrollo de las preceptoras chilenas. Características del trabajo docente y la profesionalización, 1840-1900”.

Tenti Emilio (1985) Las profesiones modernas: crisis y alternativas, Foro N° 82 México.

Trashumante. Revista Americana de Historia Social 12 (2018): 76-97.

Sánchez Cerón Manuel y Corte Cruz Francisca María del Sagrario La evaluación a la docencia: Algunas consecuencias para América Latina Revista mexicana de investigación educativa RMIE vol.20 no.67 México oct. /dic. 2015. Revisado en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662015000400011

UNESCO 45a reunión (1996). Consultado desde:

<http://www.ibe.unesco.org/es/conferencia-internacional-de-educación/45a-reunión-1996>

Recibido: 13/4/2020.

Aceito: 25/5/2020

Sobre o autor e contato:

José Luis Romero Hernández – Prof. Dr. en Pedagogía Universidad Nacional Autónoma de México, FES-Aragón (México) E-mail: luigiuniversidad@hotmail.com